

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO 2023

A información pública el proyecto del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía

Este documento promoverá el trabajo en red de las entidades y el plazo para hacer aportaciones finaliza el 21 de septiembre

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) ha publicado hoy la resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad por la que se somete a información pública durante 15 días hábiles el proyecto del primer Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía 2023-2026. Con este documento se avanza en el fortalecimiento de la sociedad civil y se allana el camino para que las entidades del voluntariado participen de forma activa en la construcción de una Andalucía más solidaria promoviendo, entre otras medidas, el trabajo en red. En concreto, el periodo de alegaciones concluye el 21 de septiembre.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Loles López, ha asegurado que “esto supone un paso de gigante en el impulso de la participación ciudadana, al tiempo que fomentamos la colaboración entre los voluntarios y voluntarias y entre las entidades del voluntariado en Andalucía y la administración, mejorando la gestión de los recursos destinados al movimiento asociativo”, ha explicado.

Este proyecto tiene como objetivo promover e impulsar la participación ciudadana en las políticas públicas, fomentar el asociacionismo y la capacidad organizativa del voluntariado en Andalucía implementando sistemas de acreditación de competencias. En definitiva, busca el crecimiento de la sociedad civil a través de formulas de participación y de gestión organizativa de las entidades del voluntariado que permitan tanto la sistematización de la práctica como la transferencia del conocimiento.

El plan recoge 52 medidas concretas en las que se implican a siete consejerías y recoge un sistema de evaluación y seguimiento. El voluntariado moviliza en la región a más de 400.000 personas en torno a casi 3.000 entidades.

La finalidad de someter a información pública el documento es que los organismos, entidades, colectivos y personas interesadas formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Así, durante este plazo, el texto del citado proyecto del plan, junto con el resto de documentación que conforma el expediente, estará disponible para su general conocimiento en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Las alegaciones que se deseen formular al proyecto de plan se realizarán preferentemente en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico: sgfamilias.ivgd.cisjufi@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo mediante cualquiera de las formas previstas en la normativa.

Esta resolución del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se puede consultar en el siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/eboja/2023/167/BOJA23-167-00001-13752-01_00288759.pdf

